

so del tiempo, en razon de la inmoralidad que se propagaba rápidamente cual un incendio devorador, y que solo podian contener sus estragos aquellos hombres consagrados á la enseñanza de la juventud, sobre quien tenian el ascendiente mas eficaz.

120. En los días 26 y 27 de Mayo, se celebraron en esta Catedral las solemnes exéquias de Carlos III. Hicieron lo mismo las demas catedrales, publicando algunas sus oraciones fúnebres y poesias colocadas en las piras, en que campea el buen gusto de la poesia y oratoria. Los gastos de este funeral, ascendieron á cuatro mil seiscientos diez y seis pesos tres reales, pagados de la real hacienda. En 22 de Febrero de 1789, se le admitió la renuncia que hizo del vireinato al Sr. D. Manuel Flores; las gracias que por este favor dió al Rey, bien denotan que habia renunciado sinceramente el empleo, y que deseaba retirarse á la vida privada. En 8 de Octubre del mismo año, llegó á Veracruz su sucesor el segundo Conde de Revilla-Gigedo en el navio S. Ramon, y se mantuvo en dicha plaza para reconocerla prolijamente, y tambien sus oficinas. Pronto manifestó que era un hombre activo y quisquilloso, y que estaba en los ápices de la etiqueta; pues habiéndosele presentado allí una vez un gefe con el baston bajo del brazo, se lo hizo bajar, y reprendió este acto de inurbanidad, por lo que comenzaron á verlo y tratarlo con los acatamientos que se prestan á un Visir. La mañana del 16 de Octubre, llegó á la villa de Guadalupe, y al siguiente dia recibió el baston en aquel lugar de mano del Sr. Flores, como se habia mandado por real orden de 23 de Abril, y este gefe marchó para Veracruz á embarcarse en el mismo navio S. Ramon, permaneciendo en Xalapa hasta mediados de Noviembre, en que pasó la fuerza del cordonazo de S. Francisco: dejó la instruccion mandada á su sucesor.

**GOBIERNO DEL SEGUNDO CONDE DE REVILLA-
GIGEDO.**

1789.

121. Este gefe entró con el acompañamiento de estilo, y muy pronto se presentó ocasion de que desarrollase toda la energia y vigor de una alma, toda actividad y fuego, y cual no se habia notado en sus predecesores.

122. A las siete y tres cuartos de la mañana del dia 24 de Octubre, se dió aviso al Alcalde de córte D. Agustin de Emparan, que la casa número 13 de la calle de Cordovanes en que habitaba D. Joaquin Dongo, almacenero y labrador rico, se hallaba abierta, y éste muerto en el pátio con su lacayo y cochero. Traslado á dicha casa, y hecho el reconocimiento judicial, no solo se encontró asesinado á Dongo, sino á todos sus familiares, hombres y mugeres en número de once personas, violentadas las puertas de las cajas de caudales, y se echaron de menos catorce talegas de á mil pesos que se depositaron en una de ellas, á mas de ocho que existían debajo del mostrador del almacen. Tan horroroso suceso obligó al Virey á dictar las mas activas providencias para buscar á los reos de estos crímenes horrendos, no solo dentro de México, sino por todo el reino. Cada ciudadano se impuso voluntariamente la obligacion de inquirir quienes fuesen los agresores. Cierta relojera de la calle de S. Francisco, al pasar por la calle de Sta. Clara notó á la sazón que D. Felipe Aldama hablaba con otro hombre, el cual en la cinta del pelo aunque negra, tenia una mancha de sangre; y no obstante que este era un indicio muy despreciable para presumirlo reo de tan atroz delito, haciendo escrúpulo de conciencia partió á denunciarlo al juez de la causa; no se despreciaba entonces ningun aviso, por leve é insignificante que fuese, y así mandó al punto arrestarlo. Sus declaraciones nada producian, pues él probó que en los dias anteriores habia estado en la plaza de gallos, habian muerto en la lid á uno de estos animales, y se lo habian pasado por encima de su cabeza destilando sangre, y una gota de ella lo habia manchado; mas como la averiguacion se extendió á saber quienes eran sus amigos, y con quienes habia estado en aquellos dias, se procedió á prender á D. José Joaquin Blanco, y D. Baltazar Quintero. Notóse en este algunas contradicciones en su declaracion, y como se supiese que se acababa de mudar á una accesoria de la calle de la Aguila núm. 23, por miedo que dijo tenia de que lo asaltasen ladrones, el juez mandó que se reconociese dicha accesoria. Esta diligencia dió toda la luz que se buscaba en la averiguacion. En las puertas se hallaron algunos golpes de sable en las que habian hecho prueba del filo que tenian unos machetes cortos de tierra caliente bien amolados, con que perpetraron los delitos, y lo que es mas, levantando las vigas del pavimento se hallaron veinte y un mil seiscientos pesos entalegados, y varias alhajas de oro y plata que luego se depositaron en las cajas reales. Abrumados con el descu-

brimiento del cuerpo del delito, no pudieron dejar de confesarlo, declarando que Aldama fué el que sedujo á sus compañeros para la perpetracion del robo: éste se mantuvo tenazmente negativo, y eludía los cargos con astucia diabólica; de modo, que á no verse convicto de todo punto en los careos de sus compañeros, y reconocimiento de la sangre con que tenia manchada su ropa y pañuelo polvero, habria puesto al juez en gran conflicto. Tan horrendos crímenes los cometieron fingiéndose de ronda, y dando la voz de la justicia para que se les abriesen las puertas de la casa, en la que entraron á guisa de tigres feroces, asesinaron á cuantas personas encontraron, hombres y mugeres, sin perdonar su saña ni á un perro que habia en la casa. Concluido este destrozo á sangre fria, aguardaron que llegase D. Joaquin Dongo, á quien atacaron en el pátio, y luego al cochero que hizo alguna resistencia con la cuarta, sobre quien descargaron rabiosamente; notóse que todas las heridas las dieron á la cabeza de todas las víctimas, pudiendo decirse con propiedad, que ni dieron golpe sin herida, ni herida que necesitase de segundo golpe. Elevada la causa á Plenario, se entregó á los reos para que alegasen en su defensa dentro de un breve término; nada dijeron capaz de excepcionarlos, sino es mostrar la mayor criminalidad de alguno de ellos cargando el colorido del delito sobre Aldama, seductor de Quintero y Blanco. Efectivamente, era un hombre avezado con el robo y asesinato: habia ejecutado otros dos de antemano, y su perfidia llegó al extremo de prestarse á servir de auxiliar en la Acordada, para expedir las cordilleras en persecucion de los reos que se buscaban: mostrábase muy solícito y afanoso porque se descubriesen los agresores, y no cesaba de invectivar contra ellos: él hizo de cochero para conducir el dinero á la accesoria donde fué depositado. Presentáronse estos malvados al funeral de Dongo, que se celebró en la iglesia de Sto. Domingo, y este hecho echó el sello á su reprobacion. En la tarde del 4 de Noviembre se hizo la relacion de la causa en la Sala del crimen, no obstante de ser dia de años del Rey, y se concluyó ya muy entrada la noche. Al mismo tiempo se relató la causa seguida en la Acordada poco tiempo antes contra Aldama, por el robo y asesinato que habia ejecutado en la persona de un criado de D. José Samper, por robarle dos mil pesos, como en efecto lo verificó: ejecutado este homicidio, lo arrastró y echó el cadaver en una mina vieja; y como se le hubiese dado la denuncia de la existencia de este cadaver en aquel lugar, fué á reconocerlo con el carácter de Te.

niente de justicia que entonces era de la jurisdiccion de Cuauhtla de Amilpas.... ¡Tanta serenidad tenia este perverso para la ejecucion de los crímenes mas atroces! Apareció tambien por la causa, que Blanco habia sido igualmente procesado en la Acordada por cinco robos que habia ejecutado en 1787, en compañía de Juan Aguirre, paisano suyo, en la casa de D. N. Azcoyti, extrayéndole mas de tres mil pesos con ganzua, y tres robos en Guanaxuato en la casa de Alaman. Quintero fué asimismo procesado por dicho tribunal de ladrones, por queja de un primo suyo que le acusó de haberse robado cuatro mil pesos. Estos tres hombres eran tres veteranos en la iniquidad. El tribunal reunido, se dejó ver con todo el esplendor de la justicia: presidialo el Regente de la Audiencia, rodeábanlo muchas guardias que custodiaban á los reos, y un numeroso concurso que lanzaba sobre ellos miradas de horror é indignacion: escuchóse entónces la terrible voz fiscal que ponderó la enormidad de los crímenes, y pidió su condigno castigo. Los abogados de los reos se ciñeron á pedir que se ejecutasen con la distincion de nobles. Al siguiente dia 5 se votó la causa, y fueron condenados á la pena de garrote, con la circunstancia de salir al patíbulo con ropa talar y gorros negros, en mulas enlutadas. Firmaron la sentencia los Sres. Regente Gamboa, el Gobernador de la Sala, Chavez, Emparan, Saavedra, y Aguirre, hallándose presente el Fiscal Hernandez de Alva. El 7 de Noviembre se verificó la ejecucion en un tablado entre la puerta principal de palacio y la cárcel de córte, el cual tenia tres varas de alto, diez de largo y cinco de ancho, todo entapizado y guarnecido de bayetas negras hasta la escalera, piso, y palos; ¡tristes señales de una nobleza gótica española, que recordaba á estos malvados la doble obligacion que tenian de obrar con hidalguia en sus acciones! Presentados en horrible espectáculo, y quebrados por el verdugo los machetes y baston con que se presentaron en la casa de Dongo, usurpando la voz de la justicia pública, se mantuvieron en el patíbulo hasta las cinco de la tarde, y se llevaron á la cárcel, donde se les amputaron las manos, y fijaron con escarpas de fierro en la puerta de la casa de Dongo. El innumerable pueblo que presenció la ejecucion guardó un silencio pavoroso mezclado de compasion y alegría, por haber triunfado la justicia, y bendijo al génio tutelar de México á cuya actividad y zelo se debia aquel acto que aseguraba la tranquilidad comun de todo el reino; es decir, al inmortal Conde de Revilla-Gigedo. Jamas habia visto México una ejecucion mas pronta, terrible, é imponente. Si no hubiera mos-

trado energía en la persecucion de estos criminales, tal vez habrian quedado impunes: los respetos, el oro, y las consideraciones que entonces disfrutaban los ricos comerciantes españoles en México, habrian embotado la espada de la justicia; pero llegó un dia feliz, en que gobernando un hombre idólatra de ella, hizo que delante de la ley fuesen igualmente castigados el griego y el troiano.

123. Este crimen horrendo hizo conocer á Revilla-Gigedo la peligrosa posicion en que se hallaba: que México era una cueva de ladrones, y que para librar á la poblacion de ellos, necesitaba adoptar una vigilante policia hasta entonces desconocida, y que despues logró plantear.

124. Siguióse á este acontecimiento otro bastante ruidoso, aunque de muy diferente especie.

125. La noche del 14 de Noviembre, entre ocho y nueve apareció una bellissima Aurora boreal por el lado del norte. Comenzó por unos rayos blanquesinos en forma de escoba, que se fueron extendiendo poco á poco, y cargando hácia el norte y nordeste, hasta las ocho y media en que fué su mayor incremento. A esta hora se veia en el orizonte la luz que formaba la basa de un color entre rojo y amarillo, de cuyos extremos se percibia una porcion de circunferencia mas iluminada que el resto del segmento del círculo que representaba de color rosado obscuro, por un humo denso en que parecia estar mezclada la luz. Las circunstancias de haberse visto esta figura circular: la altura en que se manifestó superior á las mas elevadas nubes: el haber comenzado despues de dos horas de puesto el sol en un tiempo sereno y limpio el cielo, y la inclinacion que tuvo hácia el occidente, hizo creer al pueblo que aquel era un verdadero fuego que bajaba de lo alto para incendiar á esta hermosa ciudad, como el que abrasó á Sodoma y otras cuatro ciudades. La imaginacion de los mexicanos estaba teñida con el horrible espectáculo de los asesinos de Dongo, y la memoria de esta gran maldad aun se recuerda con horror. Predispuestos de este modo á creer lo mas funesto, comenzaron á temblar y huir despavoridos al santuario de Guadalupe, produciendo una consternacion general por todos los ángulos de la ciudad. Veian por otra parte que en S. Agustin se sacó al Santísimo Sacramento, y se hacian preces fervorosas en la Iglesia; esta circunstancia aumentaba la pavorosa idea, y hé aquí que comenzaron á salir despavoridas muchas gentes á implorar auxilio al santuario de Guadalupe: dábanse sendos golpes de pecho: otros, asidos de un Cristo, y sin miramiento ni vergüen-

za, confesaban sus pecados: las mugercillas empeñadas en adornarse seductoramente abandonaban los lafanarios postizos con que procuraban seducir á la juventud incauta (1). La gente sensata (que no era mucha), y que conocia la naturaleza de aquel fenómeno, se divertia mas con estos escarseos, que con la Aurora boreal. Luego que entendió el Virey el movimiento del pueblo, destacó piquetes de soldados á la garita que contuviesen los pelotones de gente, y la instruyesen de aquel fenómeno, haciéndola revolver; pero esto era querer echar puertas al campo: huian como cabras desvandadas, y no escuchaban voz alguna de consuelo. Calmáronse cuando desapareció aquella hermosa luz, y los pecadores penitentes á voz en cuello, regresaron á sus casas, no menos mohinos que avergonzados, por haber proclamado fuera de tiempo sus flaquezas; el chaseo no era para menos. Como al pesar succede el gozo, el dia 16 del mes siguiente se publicó un bando, anunciando que para el dia 27 de Diciembre á las cuatro de la tarde se proclamaria solemnemente al Rey D. Carlos IV. Detallóse en él la solemnidad con que se verificaria aquella funcion régia, y el modo con que deberia hacerse el paseo. México abundante entonces en riquezas, en el seno de la paz, y con un lujo que podia competir con las primeras ciudades de la Europa, se comenzó á preparar para esta funcion, y en breves dias se llenó de gente forastera que venia á disfrutar de este placer, que cual mas, cual menos, se gozó despues en las ciudades y pueblos de toda la Nueva-España. Los artifices se pusieron en movimiento, principalmente los carroceros, pues los hombres acomodados cifraban en gran parte su lujo, en rodar los mejores coches, que llevaron á las parroquias para que antes que ellos los ocupase el Divinísimo Señor sacramentado. Los poetas y oradores cortaron sus plumas para celebrar al nuevo Príncipe; sobre todo, los que querian presentar sus producciones en la Justa literaria ó Certamen á que convidó la real Universidad.... ¡Tiempo perdido! El asunto era demasiado estéril, nada habia que decir del nuevo Rey; solo se sabia de él que era un hombre garrudo, que jugaba bien á la barra, que montaba sobre un caballo, le oprimia con sus piernas robustas, y lo hacia sucumbir con el peso de su cuer-

[1] *Esta es la voz propia castellana: vulgarmente se llaman culos postizos, que hoy están en boga, formados con lienzos elásticos que abultan demasiado, asi como las mangas bombas que parecen marmotas de retreta. ¡Estos son los caprichos de esta pobre gente consagrada toda á la ilusion seductora!*

po colosal; nada mas se sabia de Carlos IV.; ítem, que comia como un ganapan; por tanto, ¿quién podia vaticinar su reinado de ventura (1)? ¡Tal era la suerte de estos pobres colonos, elogiar á un ente ideal, que dentro de breve tiempo causaria la ruina de la monarquia, y la trocaria por una escopeta y un soto en que matar conejos en Francia!

126. Verificóse la proclamacion de este Rey el dia señalado en tres puntos de esta ciudad; á saber, enfrente del Palacio del Virey, en el de la casa Arzobispal, y en el balcon de las casas del Ayuntamiento. El primer acto de la proclamacion lo hizo el Virey, acompañado de los tribunales y corporaciones: en seguida arrojó monedas al pueblo, y lo mismo hizo el Arzobispo, de las acuñadas á propósito para este acto. En las tres noches siguientes hubo una iluminacion magnifica en toda la ciudad, distinguiéndose la del Ayuntamiento por su fachada en perspectiva de elegante arquitectura. En la plaza mayor se colocó una estatua ecuestre de Carlos IV, provisional de madera, á expensas de los plateros, la cual tuvo poquisima duracion; despues se subrogó con otra mucho mayor tambien de madera, y destruida ésta se fundió la magnifica de bronce que existe en la Universidad, y es una maravilla del arte como diremos en su lugar. Por supuesto hubo corridas de toros en la Plazuela de S. Lucas, y México mostró en aquellos dias el grado de opulencia y buen gusto á que habia llegado; pero lo que mas excitó la admiracion de los amantes de las bellas artes, fueron las monedas que se grabaron por D. Gerónimo Gil, no solo para esta capital, sino para las demas del Reino, y de varios pueblos. Hoy se paga por muy alto precio para llevar á Europa esta coleccion de medallas, y ellas mostrarán en todos tiempos el grado de ilustracion á que llegó México en aquellos dias en este ramo de la numismática.

127. El Certamen literario de la Universidad, se celebró el 28 de Diciembre de 1791, premiándose á los autores de piezas presentadas en prosa y verso, con medallas de oro y plata, obra del mismo D. Gerónimo Gil. Presidió esta funcion el Virey como Vice-Patrono, y se la dió todo el esplendor que hoy no vemos en esta clase de funciones, aunque las presida el primer magistrado de la Republica; circunstancia ó anomalia propia de estos tiempos, en que se afecta honrar la literatura solo con elogios estériles; pero sin dar fo-

[1] Léanse las piezas premiadas por la Universidad de México, y se verá que nada exágero.

mento alguno á los sabios, ó acaso tratándolos con el desprecio que no recibieron de nuestros mayores. El Conde de Revilla-Gigedo se dedicó á trabajar con el mayor zelo; y aunque podriamos presentar muchas pruebas de esta verdad, nos ceñiremos á decir: que este Virey, el mas activo para el trabajo, el mas íntegro, y finalmente, el hombre cuyo corazon estaba formado para hacer todo el bien imaginable á beneficio de los Mexicanos, no dejó asunto ó ramo de su inspeccion, que no examinó por sí, y mejoró: puede decirse de él con alusion á lo que la Sagrada Escritura afirma de la ciencia de Salomón, que en su gobierno conoció desde el cedro hasta el hisopo, y nada se ocultó á su penetracion. Revilla-Gigedo tenia ciertamente furor de mandar; pero cuanto mandaba era con acierto, prudencia y meditacion. Esta proposicion pareceria hoy una paradoxa, puesto que vemos tantas aberraciones y delirios ejecutados por las primeras autoridades de nuestra Republica, si no se presentara en su apoyo la *Instruccion reservada* que dejó para su sucesor en el vireinato el Marqués de Branciforte, impresa en México el año de 1831, en la imprenta de Guiol; remito á ella á mis lectores, cierto de que tendrán mucho que admirar. Yo me veo oprimido bajo el peso de tantos hechos gloriosos, y de tantas reformas: para dar idea de ellas, tendria el mismo embarazo que el Orador que pretendiese formar el panegirico de un hombre desnudo de todo mérito; aquí por el contrario, la excesiva abundancia de disposiciones benéficas en toda clase de ramos, ata mi pluma, y no me deja que decir cuanto quisiera. Recorreré sin embargo algunos sucesos principales de su gobierno, y esto bastará para mi desempeño. No obstante, aparecerán ciertos lunares pequeños comparados con millares de providencias acertadas en el gobierno de este hombre singular, que obscurecerán un tanto su esplendor, asi como las manchas que se presentan y afean el disco del sol.... Revilla-Gigedo era hombre, y esto basta para entender que estaba expuesto á error; tuvo enemigos crueles á quienes confundió despues de una lid terrible en los tribunales, y los pesares que le causaron lo llevaron al sepulcro. ¡Tal es la recompensa de la virtud sobre la tierra!

128. A la sazón que este Virey entró en México, se hallaba esta ciudad en el mayor desarreglo y confusion, convertida en receptáculo de hombres inmorales venidos de todas partes del Reino, que se ocultaban con mas seguridad en esta capital, que los ladrones en los bosques y guaridas; obraban impunemente, seguros de que no habia una policia que vigilase sobre su conducta. No era esta la capital de un impe-

rio floreciente, era sí, un muladar inmundo y apestoso, cuyo centro estaba en la plaza mayor: las maldades que allí se ejecutaban de toda especie, no tenían número, así como las que se hacían en las tinieblas de la noche. Revilla-Gigedo todo lo muda; la policía es su primer objeto, y bien pronto cambia esta faz horrible en hermosa, y México compite á poco en policía con las primeras ciudades de la culta Europa. Empedrados, embanquetados de calles, una iluminación completa, elegancia, aseo, adorno, todo aparece como por encanto; y esto proporciona al vecindario la seguridad de que hasta entonces no había disfrutado. Si este gobierno fué marcado con sucesos extraordinarios, escandalosos y dignos de la historia, también lo fué con otros muy faustos, y de que debemos hacer recuerdo, porque la generación presente los ignora. De la naturaleza de los primeros es el horrible asesinato cometido por Fr. N. el día 23 de Setiembre de 1790 en la persona de su prelado; este hecho escandaloso se omitió en la gaceta de México, pues en la de cinco de Octubre número 19, solo se dice, que murió dicho prelado, y que lo sepultaron los Padres Agustinos el 25 de Setiembre con gran pompa. El Conde de Revilla-Gigedo lo refiere al Rey por medio del Secretario del despacho Porlier (1), en los términos siguientes. „El día 23 del mes que finaliza, se cometió en esta capital uno de los mayores delitos, atendido el carácter y estado del agresor y ofendido, y el parage en que se verificó, cuya relacion sencilla voy á hacer á V. E.

129. „A las dos de la tarde me dió parte el Padre Provincial por el Secretario de la Provincia, del atentado que acababa de ejecutar en su Convento Fr. N. Religioso Presbítero del mismo Instituto, dando muerte alevosa al Superior, é hiriendo gravemente al Vicario del mismo Convento, y Maestro de Novicios.

130. „Poco despues tuve el propio aviso por el Alcalde del crimen de esta real Sala, D. Francisco Saavedra y Carbajal, á quien se dió noticia de la desgracia por uno de los de barrio del cuartel mayor de su cargo, y dos religiosos del mismo orden, y en consecuencia previne á aquel Ministro, que inmediatamente procediese á practicar diligencias informativas sobre el caso, y las necesarias á la seguridad del reo, disponiendo cuanto estimase conveniente, pues fiaba á su zelo y notoria prudencia la actuacion de un asunto de naturaleza tan grave, y en que se interesaba el buen servicio de Dios, del Rey, y la recta administracion de justicia.

[1] Carta núm. 187 tom. 160.

131. „En uso de este orden, y de la jurisdiccion real ordinaria de la Sala del crimen, pasó el comisionado con su escribano al Convento, donde halló muerto al Prelado, y herido de gravedad al Vicario Maestro de Novicios, expresándole los religiosos que el causante era Fr.... N. le entregó uno de ellos el cuchillo ensangrentado con que habia dado muerte al primero, y herido al segundo.

132. „Precedida licencia del Provincial, procedió el juez á la comprobacion del cuerpo del delito, y al exámen de los testigos religiosos y seculares que presenciaron el insulto cometido contra el Prelado, á tiempo que se hallaba comiendo en su celda é indefenso, y contra el Vicario en el de reducir á la reclusion del noviciado al agresor que la habia quebrantado sin el permiso de los superiores.

133. „En este estado me dió cuenta el comisionado con las diligencias instruidas, y yo mandé pasarlas á la real Sala, donde oido el fiscal del crimen, se aprobaron los procedimientos del Alcalde originario como fundados en doctrinas de autores clásicos, y practica de los tribunales de esos reinos, autorizadas por repetidas reales órdenes, y singularmente las expedidas en los años de 1774 y 77, con motivo de causas seguidas contra un religioso carmelita conventual en S. Lucar de Barrameda, y un presbítero en la córte de Madrid, por la violenta muerte que dió á Diego Ruiz, y aquel en 6 de Marzo de 1774 á una hija de D. Luis Yazara (1).

134. „Con presencia de todo determinó la Sala en 27 del corriente, que se devolviese el proceso para su continuacion y formal substanciacion, al Alcalde del crimen D. Francisco Saavedra, con asistencia del Provisor Vicario general de este Arzobispado, para el exámen de los testigos eclesiasticos, las declaraciones y confesion del reo, y que éste se pasase en la noche de aquel dia á la cárcel de Córte, extrayéndolo de la del Convento en que existía con centinela de vista.

135. „A fin de que tuviese efecto la resolucion en todas sus partes, se dirigieron cartas acordadas al Reverendo Arzobispo, Provisor, y Padre Provincial, auxiliadas de oficios míos como gefe superior de estos dominios y Vice-Patrono real, consiguiéndose mediante ello, la anuencia de la jurisdiccion eclesiastica, que antes se manifestaba repugnante á este procedimiento.

136. „Consiguientemente fué extraido el reo en la noche

[1] Véase el por menor de estos procedimientos judiciales en la practica criminal de Gutierrez, continuador del Febrero.

del 27, y trasladado á la real cárcel de Corte por el Ministro originario y Provisor, quedando allanada la jurisdiccion real, y de acuerdo con la eclesiastica, para el seguimiento de la causa, hasta el caso de que pueda conseguirse la libre y formal entrega de su persona.

137. „Persuádome á que logré este fin, y el de la satisfaccion á la vindicta pública, por el zelo y actividad con que se conduce la real Sala del crimen, y el referido D. Francisco Saavedra, así en este gran asunto, como en los demas correspondientes á su ministerio, de que tengo pruebas nada equívocas; habiendo desempeñado completamente varias comisiones que he puesto á su cargo; pero particularmente lo acreditada en esta causa, primera en su especie en el Reino, y que servirá de ejemplar para otros casos de igual naturaleza en lo sucesivo.

138. „Sus resultas deben hacer ver á los sacerdotes seculares y regulares, que aunque dignos de la mayor atencion, respeto y aprecio por su alto estado y ministros del Altar, no están exentos del condigno castigo de los delitos en que incurran como hombres en ofensa de las leyes, con escándalo de los pueblos, y turbando el orden de la sociedad y de la República; cuyos excesos se advierten frecuentemente, en especial en las comunidades religiosas de estas remotas provincias.

139. „Por lo mismo, el homicidio que ejecutó *intra claustra* Fr. N. en su Prelado, y graves heridas que infirió al Vicario, ambos sus inmediatos prelados locales, exigen en mi concepto pronto castigo, para ejemplo y edificacion del público, escandalizado con hecho tan lastimoso.

140. „Como en el caso se procede arreglado á las sabias determinaciones de S. M. dictadas para semejantes acaecimientos, y sea una de ellas que se remita la causa á sus reales manos antes de ejecutarse la sentencia; podrá ocurrir la duda si se difiere por el eclesiastico á la libre entrega del reo, segun parece corresponde, de si la real Sala ha de ceñirse á esta soberana disposicion, ó deberá llevar á efecto la que pronuncie, procediendo solamente el hacerme la consulta de estilo, atendida la distancia del trono, con el justo fin de no dilatar el castigo de los delitos.

141. „El homicida sacrilego Fr. N., era, segun lo que resulta de lo actuado hasta ahora, de relajadas costumbres: trataban sus prelados de que las mejorase por los medios fraternales correctivos que prescribe la regla; pero la perversion de su ánimo los dejó ilusorios siempre, y precipitó al aten-

tado enorme que he referido á V. E., para que se sirva ponerlo todo en noticia de S. M., á fin de que se digne mandarme lo mas conforme á su soberano agrado, y aprobar lo practicado hasta ahora.—Dios &c, México 20 de Octubre de 1790.” En carta número 188 de 27 del mismo mes, refiere Revilla-Gigedo las ulteriores actuaciones del proceso hasta aquella fecha, y dice: „Despues de tomarle su declaracion inquisitiva al reo, se amplió la sumaria con las deposiciones de varios religiosos, y evacuadas las citas, se pidieron al Provincial las causas formadas por la orden (al Procurador) en distintos tiempos, procediendo seguidamente el juez originario D. Francisco Saavedra, y el Provisor Vicario general del Arzobispado, á recibir su confesion y hacerle los cargos que todas le producen conforme á resolucion de la propia Sala.

142. „Verificóse esta diligencia en los dias 15 y 16 del corriente, confesando llanamente el reo su delito, aunque con circunstancias que se contrarian en cuanto á no haberlo ejecutado premeditadamente y con intento deliberado, para dejarlo fuera de la clase de alevoso.

143. „Hoy se halla el proceso en el fiscal del crimen, y luego que lo despache seguirá el curso que corresponda. Los autos formados al reo por los prelados de su orden, acreditan su incorregibilidad, su relajacion escandalosa de costumbres, apostasias repetidas, y el vicio de ébrio consuetudinario: acreditan tambien su genio intrépido, pues dió una bofetada al Cura de Hachichilco andando profugo de su Convento; exceso que reiteró otras cuatro veces, ejecutando lo mismo con religiosos de su orden, no habiéndose abstenido, siendo apóstata de celebrar los sagrados misterios, despreciando las censuras con que se hallaba ligado; y finalmente, este individuo es natural de Veracruz, cuenta 54 años de edad, los treinta y cuatro de hábito, en cuyo tiempo ha dado mucho que hacer á sus superiores locales con su precipitacion, apostasias, desórdenes, y depravacion de costumbres, á que echó el sello quitando cruelmente la vida con arma prohibida á su Prelado, é hiriendo al Padre Vicario, que no está fuera de peligro de perderla.

144. „Todo lo aviso á V. E., por consecuencia de lo que manifesté en la precitada carta número 187, para que se sirva hacerlo presente á S. M., interin que puesta la causa en estado, como se verificará con la prontitud que recomienda su naturaleza grave, puedo continuar á V. E. la noticia de sus trámites sucesivos, y sentencia que recaiga. Dios, &c. México 27 de Octubre de 1790.” Con esta relacion nadie podrá

decir que se han tergiversado los hechos, y faltado á la exactitud de la historia.

145. Estas cartas fueron contestadas en real órden de 31 de Diciembre del mismo año (1790); pero habiéndose solicitado por mí este documento en el cedulaario del gobierno del mismo año, no aparece; sin duda se halla en el de la Audiencia de México que hoy existe en Toluca; salvo que haya sido quemado ó vendido por papel viejo á los coheteros, como se hizo con la mayor parte del archivo, de lo cual responderá D. Lorenzo Zavala, el Licenciado Güido de Güido, y otros que anduvieron en esta manipulacion, y sacaron no poco producto de su venta; conducta bárbara, y digna de los feroces Apaches, que en nada aprecian los archivos, cuando las naciones de Europa los miran como un tesoro y una propiedad inestimable!....

146. Este delito horrendo de que acabamos de hablar, quedó impune; el fraile andaba algunos años despues libre, aunque ciego, y en este estado decia Misa de la Virgen: el Señor Arzobispo Nuñez de Haro se empeñó en salvarlo, por sus respetos, relaciones y dinero que tenia en la córte; el pretexto fué, que no convenia dar á la América el espectáculo de un fraile en un suplicio; pocos años despues se dieron á centenares en virtud del bando de Venegas de 24 de Junio de 1812, que mandaba fusilar á todo eclesiastico por solo el hecho de encontrarse entre los insurgentes.... Ya se vé, se trataba de no perder la tierra, y por conservarla se violaron escandalosamente las leyes sin respeto ni consideracion alguna. Aquí se practicó la máxima de César.... *Si se han de violar las leyes, ha de ser por causa de reinar; en todo lo demas, ser clementes....*

147. En los primeros dias del gobierno de Revilla-Gigedo, se comenzó á enseñar la botánica, cuyo jardin y su establecimiento promovió D. Martin de Sesé, y fué su primer Director. Premiáronse los primeros alumnos que se presentaron á exámen, con la cantidad de 50 pesos cada uno, recibiendo ademas el diploma de socios del jardin, para que dedicándose á esta ciencia, la propagasen, y descubriesen nuevas plantas, sus virtudes y usos. Las primeras funciones de esta ciencia hasta entonces ignorada, sorprendieron á esta capital, pues el general de la Universidad donde se tuvieron, se vió convertido en un jardin ameno, en que se veian sobre alfombras de bellas flores, multitud de pájaros bien disecados: en aquel Liceo alternaba á la vez la música que recreaba el espíritu: no se oian en las réplicas aquellos desaforados gritos pulmona-

res, que eran la contraseña de los peripatéticos cuando pretendian descubrir una verdad, quedándose siempre en su error sin darse jamas por convencidos; la descripcion de una planta, la familia á que pertenecia, y el uso que podia hacerse de ella para curar las dolencias de la vida, hé aquí á lo que se reducía este exámen pacifico que encantaba al auditorio, é inspiraba deseos de saber esta ciencia bienhechora. Revilla-Gigedo extendía su proteccion no solo á ella, sino á todo lo que decia relacion á propagar los conocimientos útiles de la Geografía, y de la historia antigua de los mexicanos: con tal objeto recomendó eficazísimamente al Padre Alzate á la córte, para que se le asignase una pension, y lo hizo de una manera no acostumbrada en él, pues siempre economizaba los elogios, aun de aquellos en quienes reconocia un mérito sobresaliente. „Con todo el empeño é interes que exige la razon y la justicia (comienza su informe al Rey), paso á manos de V. Exá. la adjunta instancia que con expresion de sus dilatados méritos y servicios patrióticos, hace al Rey el Br. D. José Antonio Alzate, Presbítero de este Arzobispado, en solicitud del nombramiento de su Crónista en esta Nueva-España, con la dotacion que baste á mantener la decencia respectiva, y dos amanuenses que le lleven la pluma (1).

148. „La genial propension de este eclesiastico á las ciencias y artes, especialmente de las de física, historia natural, química y geografía, han hecho público su nombre, distinguiéndole la real Academia de Ciencias de París, con el honor de sus corresponsales, sin ejemplar en esta América. Su relacion de méritos, y obras literarias publicadas, detalla lo mucho que ha trabajado en utilidad de la Nacion y de la Corona; ya en disertaciones dirigidas á la enseñanza y destierro de preocupaciones en la agricultura y beneficio de metales; ya, con descubrimientos de importancia y de mucho ahorro en estos ramos; y ya, con experimentos á que se ha aplicado con teson por facilitar ventajas públicas á costa de su patrimonio, que segun informes no era muy pequeño.... Acaso el Reino no tuviera una geografía completa, si este aplicado é ingenioso Presbítero no hubiera dedicado sus desvelos á corregir errores de los antiguos, y formar el Mapa que hoy rige por la adopcion que le dió la Francia, de donde ha copiado el Pensionista Real *D. Tomas Lopez*.” Mis lectores no tendrán á mal que les presente este pequeño rasgo de lo que informé Revilla-Gigedo á favor de Alzate, porque prestó

[1] *Correspondencia núm. 133. tóm. 160.*